



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2021 – Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja”

LA RIOJA, 13 de octubre de 2021.

VISTO: El expediente N° 00-02870/2021 del registro de nuestra Universidad, y la Resolución Rectoral N° 465/2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución citada en el "Visto" de la presente el rectorado de esta Casa de Estudios, resolvió aprobar Ad Referéndum de este Cuerpo propuesta de “Diplomatura Universitaria Superior en Educación en Entornos Bimodales de Aprendizaje” (EBA) cuya responsable es la Dra. Fernanda Ozollo, con fecha de inicio prevista para el día 11 de septiembre del año en curso el que obra como anexo de aquella resolución.

Que, dicho Curso de Posgrado fue proyectado mediante Resolución N° 341/2021 el Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación.

Que, entre los objetivos planteados se encuentran: desarrollar en el ámbito de la Universidad de La Rioja un espacio de actualización y perfeccionamiento sobre el impacto de la cultura digital en los procesos educativos en general; interpelar y analizar las realidades educativas a partir de emergentes políticos, sociales, pedagógicos y tecnológicos de manera colaborativa con diferentes actores institucionales; comprender las características, limitaciones y posibilidades de los ecosistemas virtuales y bimodales en los procesos educativos; Desarrollar habilidades pedagógicas y tecnológicas para la producción de ecosistemas virtuales de aprendizaje.

Que, atento a que es atribución de este Órgano Colegiado refrendar cualquier cuestión urgente que haya sido resuelta por el rectorado de esta Universidad, este Consejo Superior reunido en sesión extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2021, resolvió refrendar la Resolución Rectoral N° 465/2021.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes “Visto y Considerando”

RESOLUCIÓN N° 1121



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2021 – Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja”

LA RIOJA, 13 de octubre de 2021.

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: REFRENDAR la Resolución Rectoral N° 465/2021 a través de la cual se aprobó ad referendum de este Cuerpo la “Diplomatura Universitaria Superior en Educación en Entornos Bimodales de Aprendizaje” (EBA) cuya responsable es la Dra. Fernanda Ozollo, según el alcance de los “Considerandos” del este acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y gírese a sus efectos a la Subsecretaría de Posgrado del Rectorado y a la Escuela de Posgrado del Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación de esta Casa de Estudios.

RESOLUCIÓN N° 1121

Ab. María Laura Olmedo Larrain
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior